ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. LOURDES ROMINA ACOSTA M.
Secretaria Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Caaguazú

RESOLUCIÓN N° 75.-

Coronel Oviedo, 13 de junio de 2017

VISTO: El Acta N° 11 de fecha 08 de junio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las notas presentadas, el-------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZU

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar la adenda N° 2 al Contrato N° 024/16 con la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A., en el llamado de Provisión de LA REVISTA JURIDICA ID N° 311.405, a fin de corregir la línea presupuestaria correspondiente a la Cláusula N° 3.----------

Art. 2°: ADJUDICAR en el llamado a Contratación Directa PAC ID N° 329.113 **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas para la Circunscripción Judicial Caaguazú"** a las ofertas más económicas presentadas conforme a lo solicitado en la carta de invitación y a la Ley 2051/03, de las empresas: **ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**, para la provisión de los ítems 1, 4, 6, 10, 11 y 12 por un total de **Gs. 21.486.000.- (guaraníes veintiún millones, cuatrocientos ochenta y seis mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan; **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, para la provisión de los ítems 5, 7, 8, 9 y 13 por un total de **Gs. 5.476.436.- (guaraníes cinco millones, cuatrocientos setenta y seis mil, cuatrocientos treinta y seis)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y **FRIGON S.A.** para la provisión de los ítems 2 y 3 por un total de **Gs. 1.380.000.- (guaraníes un millón, trescientos ochenta mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la empresa **DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO**, por no presentar documentos de carácter sustancial.----------

Art. 3°: Impútese los pagos al rubro respectivo.----------

Art. 4°: Notifíquese y archívese.----------

Dr. David Antonio Escobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Ante mí:

Abog. JORGE FELICIANO SOTO ESTIGARRIBIA
Miembro del Tribunal de Apelación
Penal de la Adolescencia y de la Niñez y Adolescencia

Rogelio S. Frutos D.
Miembro Tribunal Apelación Niñez y la Adolescencia
Circunscripción Judicial Caaguazú

Abog. Lourdes Romina Acosta
Secretaria
Consejo de Administración